



DECRETO ALCALDICIO N° 2341
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

31 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1506 de fecha 30.07.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“Suministro de Transporte Programa 4ª7 Escuela David del Curto y Escuela República de Francia”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

La resolución exenta N° 51 de fecha 29.01.2024 que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución de la Dirección de O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del Programa 4ª7.

La resolución exenta N° 92 de fecha 27.05.2024 que aprueba modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución de la Dirección de O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género e Ilustre Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del Programa 4ª7.

DECRETO

:
AUTORIZASE: iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“Suministro de Transporte Programa 4ª7 Escuela David del Curto y Escuela República de Francia”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión Evaluadora de Ofertas la que estará Integrada por la Sra. Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Directora DIDECO, Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Unidad Comunidad y Familia o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 114.05.15.130.000.000 “Programa 4ª7”
Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/TPD/tpd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)